



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: viernes, 29 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

APPROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

2020

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 21 de junio de 2.018, ha aprobado de manera provisional, la modificación parcial de la ordenanza reguladora del servicio de piscina municipal de Tamajon, así como que, se elevara el acuerdo a definitivo, en caso de no haber reclamaciones en el periodo de exposición al público, que se abre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de cinco de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, el expediente estará expuesto en la Secretaria del Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, para su consulta, y presentación en su caso de las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin reclamaciones, se elevara el acuerdo a definitivo, sin necesidad de someterlo al pleno.

En Tamajon, a 27 de junio 2018, El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena.